

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10No. 14-33, Piso 19, Tel. 2821885

cmpl45bt @cendoj.ramajudicial.gov.co

Doce (12) de mil de dos mil veintiuno (2021)

Rad.11001-40-03-045-**2019-00201-00**

Como el auxiliar de la justicia Dr. FRANZ LEONARDO MARCELO BEDOYA ha sido requerido para que tome posesión del cargo en el que fue designado (agente liquidador), sin que así lo haya hecho, se procede al relevo inmediato del mencionado y, en su lugar, se nombra a **JOSÉ EDUARDO PLAZAS PÉREZ.**

Adviértasele al nuevo auxiliar de la justicia que el cargo es de obligatoria aceptación, conforme a las previsiones del inciso segundo del artículo 49 del C.G. del P..

Por Secretaría, comuníquese en legal forma el nombramiento antes efectuado y déjense dentro del expediente las constancias que sean del caso.

Como el Dr. FRANZ LEONARDO MARCELO BEDOYA se ha rehusado, injustificadamente, a aceptar el cargo, por Secretaría compúlsese copias del expediente, con destino al Consejo Superior de la Judicatura, a fin de que éste, por una parte, determine la viabilidad de excluirlo de la lista de auxiliares de la justicia y, por la otra, le imponga las sanciones económicas a que haya lugar, de conformidad con lo previsto en el inciso 2º del artículo 50 del C.G. del P..

La abogada PAOLA ALEXANDRA ANGARITA PARDO dio cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 del auto de 8 de mayo de 2020, indicando que ella será la que actuará dentro de las presentes diligencias.

Notifíquese

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis Camilo Pena Rincón', is centered on a light-colored, slightly textured background. The signature is fluid and cursive.

LUIS CAMILO PENA RINCÓN
JUEZ 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.